

INFORME DE COMISARIO

Sres.

SHINESHINE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para darles a conocer que durante los periodos 2014 - 2015, la empresa paso por un proceso organización interna para dar inicio a sus operaciones, las mismas que se dieron desde Agosto del año 2015, por lo que durante el año 2014 no registra operaciones, pero si desde Agosto 2015 en la que registra transacciones efectuadas. Por lo que los Estados Financieros de la compañía **SHINESHINE S.A.** que, se presentaron a la Gerencia General reflejan el real estado de los periodos contables en revisión.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.

Sin tener observación que hacer.

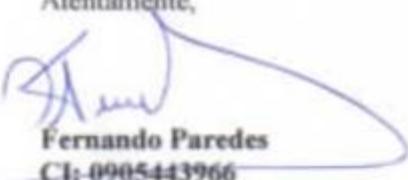
SHINESHINE S.A. No Aplica NIIF PYMES en los periodos en revisión en base a lo que indica la resolución N0 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.

En observancia a lo ya expuesto **SHINESHINE S.A.** Elaboro para los periodos 2014 - 2015 los siguientes juegos de Estados Financieros:

- 1) Estados Estado de Situación Financiera
- 2) Estados de Resultados,
- 3) Estado de Flujo de Efectivo,
- 4) Conciliación del Patrimonio y
- 5) Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la ley de Compañías, me suscribo de Uds.

Atentamente,


Fernando Paredes
CI: 0905443966
SHINESHINE S.A.